

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18863 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 855/2010 referente al deudor Consultoría Integral Farmacéutica, S.L., con CIF: B-82942665, por providencia de fecha 23 de mayo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se ha presentado nuevo Anexo II del Informe del art. 75 LC, en sustitución del presentado junto con el Informe publicado con fecha 27 de abril de 2011.

2.- Dar traslado a las partes personadas del nuevo Informe, así como abrir nuevo plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores de conformidad con el art. 95.3 LC, el cual será de cinco días para las partes personadas a partir de su notificación y para los demás interesados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110042832-1